



Año III

Núm. 43

SUMARIO

La obra colosal, por C. Tejado.—En broma y en serio, por J. Morales de Peralta.—De interés general (continuación).—La ilusión de un sueño, por Un Pollo Igualón.—Junto á la hoguera: En pleno monte, por A. de España.—Para vosotras, por Diana.—De sport, por Arnaldo.—Cosas que pasan: Los encendedores mecánicos ó flate de ellos y no enciendas, por Z.—Muerto por un tocayo, por Br. Cartucho.—Gran Copa de El Goloso.—Noticias.—Consultorio de CAZA Y PESCA.—Guía culinaria de CAZA Y PESCA.—Cazadores.—Sentencias dictadas por el Tribunal Supremo de Justicia en materia de Caza.

(No se devuelven los originales.)

LA OBRA COLOSAL

Grata satisfacción ha sido para mí, y á fuer de imparcial lo confieso ingenuamente que no me ha sorprendido, puesto que lo esperaba, el artículo contestación á mis apremiantes escritos para encauzar la buena marcha referente á la celebración de la Asamblea general en perspectiva, congratulándome que la Dirección de esta revista, identificada en un todo con mis ideales, se haya decidido al fin á solicitar oficialmente las opiniones de todas las Asociaciones y de todos los aficionados, tanto de Madrid como de provincias, respecto á la fecha que unas y otros estimen más oportuna para su celebración, y es llegado ya el momento de aclarar incógnitas, pues tendremos ocasión de sumar fuerzas con aquellos hombres leales y sanos de corazón que informen dando su valiosa opinión, y restar los que callen por apatía, indiferencia ó maldad, á los que debemos suponer se hallan al lado de los infractores y violadores de la ley; esperando sea exiguo el número de estos últimos, y no tendría inconveniente en asegurar sean única y exclusivamente los egoístas, vividores y traficantes detestables, que no llevan grabado en su equivocada mente más ideal que su lucro particular.

No deseaba otra cosa, y conseguido mi

ideal, sólo me resta dar las más expresivas gracias á la Dirección, en primer lugar, y mi más grata enhorabuena á mis compañeros de redacción, pues todo cuanto consigamos en el asunto que vamos á ventilar, además de ser justo y legal y de importancia suma, es también de interés para la riqueza pública en general, y para los cazadores en particular, por cuyos fines y laudables propósitos vengo luchando, y no quedaré satisfecho hasta verlos totalmente conseguidos.

No es mi ánimo, ni mucho menos, molestar con deliberada intención á mis buenos amigos y compañeros de redacción, si me atrevo á decirles que no veo la difícil realización que ellos indican en su escrito contestación para efectuar la Asamblea, que celebraremos en nuestro domicilio social, en nuestra propia casa; y como programa, ellos mismos lo declaran, sencillo y completo, el señalamiento único y estricto de la época que indiquen los informantes, uniéndose á la mayoría la Asociación General de Cazadores y Pescadores, mejor dicho, su Junta directiva.

Respecto á la cuestión económica para sufragar los gastos que pudiera ocasionarnos esta Asamblea, entiendo serían tan exiguos que no merece la pena ocuparse de ello ni, por tanto, mencionarlo, no habiendo nunca supuesto, ni mucho menos pensado seriamente, en ningún auxilio oficial, por la convicción que tengo que son en general siempre

negados aquellos que pudieran ser de todo punto necesarios para atenciones de interés y conveniencia pública.

El célebre guerrero y notable escritor extremeño y paisano mío, Hernán Cortés, refiriéndose al carácter de los mismos, dijo hace muchos años que entre ellos existía desde tiempo inmemorial espíritu desunido que los dominaba y hacía ocultarse en los últimos rincones, sin tomar otras determinaciones que aguantar, callar y sufrir, cual si fueran indios, incluso hasta vejaciones, no obstante hallarse dotados de ingenio y viveza; esto ocurría ciertamente, casi en general, en remotos tiempos; pero como no hay regla sin excepción, yo, de distinto modo de ser y pensar, nunca me oculté, aguanté ni callé aquello que tuve razón para decir, sin que nadie pudiera razonadamente contradecirme, cual ocurre con los cargos que vengo haciendo á los que tienen poca cultura, menos vergüenza y dignidad y ninguna educación no respetando la *veda*, á lo cual desde el más encumbrado hasta el más mísero mortal estamos á ello obligados, y así debe ser, por grado ó por fuerza.

Venga, pues, la Asamblea, y con la ayuda de las Sociedades y todos los verdaderos aficionados, pongamos coto á tanto escarnio y vileza que hacen en los campos durante el tiempo de procreación de la caza, y que por desgracia aumenta en proporciones aterradoras cada año que pasa.

Quisiera verdaderamente tener esto ya conseguido, y me recomiendan amigos y compañeros tenga calma, después de un año que vengo luchando para conseguir algo que importa mucho al país y no poco á los verdaderos aficionados al *sport cinagético*.

J'acusse, dijo el intransigente Rochefort en pleno Parlamento francés, cuando se solventaba el célebre proceso del capitán Dreiffus sobre complicidad del mismo en asuntos y documentos pertenecientes al Ejército de dicho país, y ciertamente tenía razón defendiendo al procesado y acusando á cabezas más altas, que resultaron ser los verdaderos culpables. Yo, hallándome en caso análogo, una y mil veces no tendría el menor reparo en acusar al delincuente, sintiendo amargamente si resultara ser deudo muy allegado, y deplorar si fuera amigo que abominaría y dejaba de serlo desde el instante de aclararse ser culpable de un delito, quedándome el pesar de no haberlo sabido con oportunidad para retirarme de su infiel amistad por el temor si me dejaba un virus contagioso.

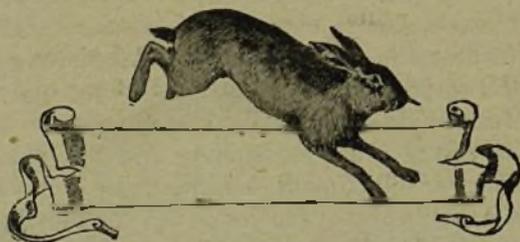
Á muchos podría acusar en la actualidad, y

sería altamente satisfactorio para mí no hallar motivos ni tener pruebas fehacientes para hacerlo en el porvenir, cuyo final y resultado práctico sería en extremo ventajoso para todos cuantos vivimos en este fértil, rico y próspero, *menos en caza*, pueblo español, y para nadie perjudicial, señal evidente que habíamos hecho grandes y rápidos progresos en cultura, moralidad, honradez, etc., de cuyas dotes, triste es decirlo, nos hallamos bastante escaso y necesitados.

Dejo, aunque sea transitoriamente, de hacer cargos ó inculpaciones, para que procuremos por todos los medios posibles y hábiles continuar nuestro bien cimentado edificio, que hemos empezado y debemos terminar los verdaderos cazadores que rendimos entusiasta culto al *sport cinagético*, el cual nos servirá de albergue y defensa en las inclemencias del tiempo y contratiempos mundanales.

Hay en demasía materiales para su total terminación, y falta solamente la ayuda manual de las Sociedades constituídas y de los cazadores, sea cualquiera su clase y posición, no ocasionándoles más molestia ni trabajo que remitir su opinión fijando época ó fecha para celebrar la Asamblea al Sr. Presidente de la Asociación General de Cazadores y Pescadores de España, para que ésta pueda dar la última mano á la obra, que bien pudiéramos darle el nombre de colosal.

C. TEJADO



En broma y en serio

Pena, amargura, dolor,
que el pecho estás destrozando
de un infeliz cazador.

Escrich.

Grande es mi desconsuelo al ver la escasez de caza y los pocos montes que quedan para que el aficionado de clase media *para abajo*, y buena parte de la *alta*, pueda, si no satisfacer, ir entreteniendo sus aficiones cinagéticas.

Apenas ver el poco compañerismo entre cazadores, y transportando mi pensamiento á otros tiempos, mi pecho exhala un suspiro y me asalta la idea de abandonar Madrid para ir en busca de otro ambiente, de otros terrenos donde pueda amaestrar á mi perdiguero, á mi noble *Listo*, donde haya caza, sin estar obligado á satisfacer crecidas cantidades para volver á casa con unos cuantos conejos... Eso no es cazar.

Alguno que estas líneas lea dibujará en su rostro una sonrisa burlona, como diciendo: ¡Compañerismo!... ¡Vedados!... ¡Caza!... ¡Campo libre!... ¡La ley!... ¡La veda!... ¡Cándido!...» Seré *cándido*, pero si todos sintiesen la pasión por la caza como algunos la sentimos (*los menos*), otro gallo nos cantara.

Razón tenía un renombrado escritor y verdadero cazador, cuando dijo: «La afición por la caza supera al amor; éste, cuanto más se disfruta de él, va disminuyendo; la caza, por el contrario, cuanto más se practica, más aumenta la pasión por ella». ¡Cuánta verdad es ésta!

Si existiese verdadero compañerismo entre nosotros, si nuestro domicilio social fuese más concurrido, si todos ayudasen un poco nada más, tendríamos donde cazar, y por poco dinero, proporcionalmente, siendo nuestros cazaderos administrados por nosotros mismos, huyendo de este modo de inicuas especulaciones.

Si *éste, ése y aquél, compañerito del alma*, á quienes me referí en uno de mis anteriores artículos, que emplea el tiempo en criticar y propagar especies en contra de sus compañeros; si esa desconsoladora labor se emplease en reclutar socios y presentar proposiciones á la Directiva, como, por ejemplo, respecto á la adquisición de un gran vedado ó vedados donde los asociados se distrajesen por poco dinero.

Voy á permitirme poner *un ejemplo* respecto al particular. Supongamos que hemos adquirido en arriendo un monte cuya cabida es de diez mil fanegas (que los hay y aún de más extensión cerca de Madrid), que en el supuesto monte se tira á la liebre, conejo y perdiz, y en su tiempo, también se dispara contra las chochas y aves acuáticas.

Parece que estoy oyendo decir á algunos de mis lectores: *Gózquer, El Campillo*. Conste que no he nombrado ninguno, pero pudieran dichas posesiones encajar en mi ejemplo, ó algún término del Estado ó dehesa.

Supongamos que hay que pagar de arriendo al año *seis mil pesetas*, si es monte de un par-

ticular, porque siendo del Estado ó término costaría mucho más barato.

En diez mil fanegas bien pueden cazar cincuenta escopetas, que corresponderá pagar á cada una ciento veinte pesetas.

Como hay que pagar (siempre en hipótesis) dos guardas, á 1.250 pesetas, ó sean 2.500 entre los dos, suman los gastos 8.500 pesetas.

Todo esto hay que tener en cuenta para la forma reglamentaria que voy á exponer, para poder cazar en el vedado el que sea socio y pertenezca á la Asociación General de Cazadores y Pescadores de España.

Todo socio, para poder cazar en el monte, repito, solicitará en el domicilio social una tarjeta-permiso abonando por ella cinco pesetas.

En atención á que todos los asociados disfruten por igual, en la semana y por el orden que soliciten la tarjeta, podrán ir á cazar al monte, no pudiendo concederse en un día más de trece de las referidas tarjetas, bien entendido que para volver de caza al referido monte han de transcurrir por lo menos seis días, á no ser que el sábado quedasen tarjetas sobrantes para los socios que no hubiesen ido al monte en la semana.

Los guardas de la Asociación recogerán las tarjetas para entregarlas semanalmente al administrador designado.

El socio que no utilice la tarjeta-permiso para cazar en el monte en el día designado en la misma, perderá el derecho, sin valerle reclamación alguna por tal concepto.

Los guardas tendrán especial cuidado en fijarse en el número y fecha de la tarjeta para no dejar cazar si la referida fecha no es la del día.

El socio que infrinja este reglamento se obligará á pagar, por la primera vez, 25 pesetas, y si esta multa no fuese satisfecha en el término de tres días, se le dará de baja en la Sociedad, sin derecho á reclamación alguna por tal concepto.

La segunda falta se castigará con darle de baja en la Asociación, si así lo estimase la Directiva.

No se permitirá cazar en ojeo, con reclamo de perdiz ni con perros podencos ó galgos.

Sólo se cazará *en mano* y con perro de muestra.

Para mejor cumplimiento se nombrará una Comisión inspectora, turnando en la vigilancia del monte, tanto en el tiempo hábil de caza como en el período de la veda.

El primer día debe acompañar el guarda al socio, si éste lo solicitase, para enseñarle las lindes del vedado.

Si hubiese en el monte más de un socio que solicitase la compañía del guarda con el objeto indicado, acudirá un rato con cada cuadrilla, sin dar preferencia á ninguna de ellas.

La compañía de los guardas debe sólo utilizarse para casos imprescindibles, como la indicada en el párrafo anterior; por lo demás, se ruega á los señores socios los dejen vigilar el monte.

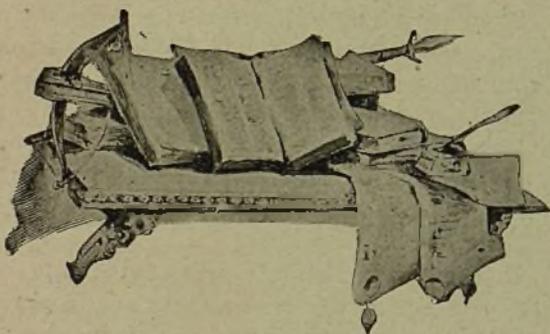
Los precios para morralero, si los proporciona el guarda, estancia en la casa, si no la tuviese la Sociedad, y demás servicios serán convencionales.

La Asociación establecerá sus tarifas para evitar abusos.

Insisto en que cuanto dejo expuesto es á vía de ejemplo; es sólo una idea para que los que murmuren se fijen más en el progreso que podrían dar á nuestra Asociación. Si todos ayudasen, iríamos haciéndonos fuertes ante los especuladores de la caza y, pobres y ricos, todos tendríamos donde cazar.

¡Acudid, cazadores, unámonos todos en inquebrantable abrazo, y San Eustaquio, nuestro patrón, nos ayudará!

J. MORALES DE PERALTA



DE INTERÉS GENERAL

REGLAMENTO DE GUARDERÍA FORESTAL (1)

(Continuación.)

Para los hijos de los que sirvan ó hayan servido en el Cuerpo de Guardería forestal se rebajará la talla á un metro 625 milímetros.

Para presentarse á examen habrá que solicitarlo del Ingeniero Jefe del distrito, acompañando la partida de bautismo y acreditan-

(1) Véase el número 41.

do haber cumplido los deberes militares y además, mediante certificación de la Dirección general de Penales, no haber sufrido pena aflictiva.

Para que quede probada la aptitud física de los aspirantes para el buen desempeño del cargo de peón-guarda, el Tribunal los someterá al ejercicio de resistencia que estime conveniente, y decidirá en su vista si alguno de ellos ha de ser eliminado de los exámenes.

Los Ingenieros Jefes de los distritos formarán y remitirán relación por orden de mérito de los aspirantes aprobados, con los justificantes de las condiciones enumeradas y su informe á la Dirección general, la cual efectuará el nombramiento libremente entre los así propuestos, de tantos individuos como vacantes de su clase existan en el distrito forestal correspondiente, repitiéndose los exámenes y demás circunstancias en igual forma para la provisión de nuevas plazas, cuando ocurran vacantes, sin que á los propuestos y no nombrados, en cada caso, se les reconozca derecho alguno para ocupar las que en lo sucesivo ocurran.

Art. 3.º Las plazas de sobreguarda se cubrirán con peones-guardas, mediante dos turnos: el primero, como ascenso por rigurosa antigüedad, y el segundo, por concurso, en el que se tendrán en cuenta muy especialmente los servicios prestados y méritos contraídos, y además el examen que ante el Tribunal antes indicado han de verificar, relativo á nociones de selvicultura; y hecha propuesta por orden de mérito de los aprobados, la Dirección general elegirá entre ellos los necesarios para las plazas vacantes de la clase, sin que á los aprobados y no nombrados se les reconozca derecho alguno para la propuesta en lo sucesivo.

Art. 4.º Análogamente se proveerán las plazas de guarda mayor entre los sobreguardas, si bien las materias de examen serán nociones de agrimensura y de xilometría.

Art. 5.º Para las propuestas de ascensos á sobreguardas y guardas mayores serán preferidos, en igualdad de condiciones, los hijos de los que sirvan ó hayan servido en el Cuerpo de Guardería.

Los guardas mayores, sobreguardas y peones-guardas podrán ingresar en el escalafón del Cuerpo auxiliar facultativo de Montes, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 2.º del apartado 3.º, capítulo 4.º del Real decreto de 24 de Abril de 1905.

Art. 6.º Subsistirá la actual distribución de los distritos ó demarcaciones en comarcas,

zonas y cuarteles de guardería, correspondientes á los guardas mayores, sobreguardas y peones-guardas, con las residencias fijadas á cada uno; pero los Jefes de distrito y los de brigada de Ordenación procurarán, á medida que lo consienta el personal de Guardería de que dispongan, que el servicio se haga por parejas, formulando al efecto las oportunas propuestas.

La propuesta de distribución general del personal de Guardería seguirá á cargo de los Jefes de los distritos, que deberán oír, para formularla, á los de sección y brigada de Ordenaciones.

La distribución se ajustará al número de individuos de las diferentes clases que por Real orden se asignen á cada provincia, según la plantilla aprobada en los presupuestos, y podrá sujetarse á la Guardería de montes aislados ó á la agrupación de éstos ó parte de ellos. La Dirección general aprobará ó modificará la propuesta de distribución del personal en cada provincia.

Art. 7.º Toda modificación en la distribución del personal, bien motivada por aumento de plantilla de los presupuestos, bien por conveniencia del servicio, ha de ser sometida á la aprobación de la Dirección general, mediante propuesta razonada de los Ingenieros Jefes de distrito. Podrán éstos, sin embargo, en casos de necesidad, y sólo mientras ésta dure, hacer alteraciones temporales en la distribución del personal, dando cuenta á la Dirección general de Agricultura, Minas y Montes.

Art. 8.º La designación de los individuos que hayan de ocupar las plazas del personal de Guardería, así como los traslados de los mismos, estará á cargo de los Jefes de los distritos, que deberán reducir todo lo posible los traslados y ajustarse, además, á las órdenes dictadas ó que se dicten por la Superioridad respecto á este punto.

Para el traslado de un individuo que esté afecto á una brigada de Ordenaciones deberá oírse previamente al Jefe de la misma.

yes de Presupuestos determinen. Además del servicio de guardería desempeñarán los oficios subalternos de la Administración forestal, y los peones-guardas las ocupaciones propias de peones que se les encomienden, así como las que por su iniciativa estimen conveniente realizar para la buena conservación del monte cuando consideren que su sola presencia en él es garantía de su custodia.

Art. 10. Coadyuvará á la vigilancia de los montes públicos la Guardia Civil, con arreglo á las disposiciones vigentes, á cuyo fin los Ingenieros Jefes, por sí y por mediación de los Gobernadores, se pondrán de acuerdo con los Jefes de las Comandancias para combinar los servicios del Cuerpo de Guardería forestal con los del benemérito Instituto.

Art. 11. Todos los individuos del Cuerpo de Guardería tendrán carácter de agentes de la autoridad. Al efecto, y para darse en todo acto del servicio á conocer, usarán en él el uniforme y llevarán puestas las insignias del cargo. El uniforme será á costa de los interesados, y las insignias, correa, armamento y municiones les serán suministrados por el Estado.

El Director general de Agricultura, Minas y Montes queda encargado de modificar el uniforme, insignias y armamento actuales como mejor convenga al servicio.

Art. 12. Los guardas del Estado prestarán servicio bajo la inspección directa de los sobreguardas, los cuales á su vez tendrán á los guardas mayores por superiores inmediatos.

Todos estarán bajo el mando del Ingeniero Jefe del distrito, de los Ingenieros de sección ó brigada de Ordenaciones, los cuales de ordinario dictarán sus órdenes por conducto de los superiores á los inferiores, pero pudiendo dirigirse á éstos directamente si el caso lo requiere ó la urgencia lo exige.

Art. 13. En caso de incendio acudirán á la extinción del fuego el guarda ó los guardas del monte y de los inmediatos, y además el sobreguarda y el guarda mayor.

(Continuará.)

CAPÍTULO II

DEL SERVICIO DE GUARDERÍA Y SU ORGANIZACIÓN

Art. 9.º El servicio de Guardería y policía de los montes declarados de utilidad pública y de policía de la repoblación ictícola fluvial estará inmediatamente á cargo del personal de guardas mayores, sobreguardas y peones-guardas, en el número y clase que las le-





LA ILUSIÓN DE UN SUEÑO

No quiero despertar, sigo soñando;
no huyáis, cobardes, de mi pecho altivo
las dulces ilusiones con que vivo,
que van por la esperanza caminando.

Dejad que la florida Primavera
abra su arcano de matices bellos,
que embriague de mi pecho la primera,
la más pura pasión con sus destellos.

No caiga desprendida de la altura
seca cual hoja la ilusión nacida;
no abráis al corazón la sepultura:
necesita vivir toda una vida.

No levantéis mis párpados dormidos,
velad su sueño que se eleva al Cielo;
escuchad de mi pecho los latidos,
ya que es sólo soñar su dulce anhelo.

Dejadme que en mi loca fantasía
forje la imagen que mi pecho adora;
no destruyáis de un golpe la alegría,
todo un mundo de goces que atesora...

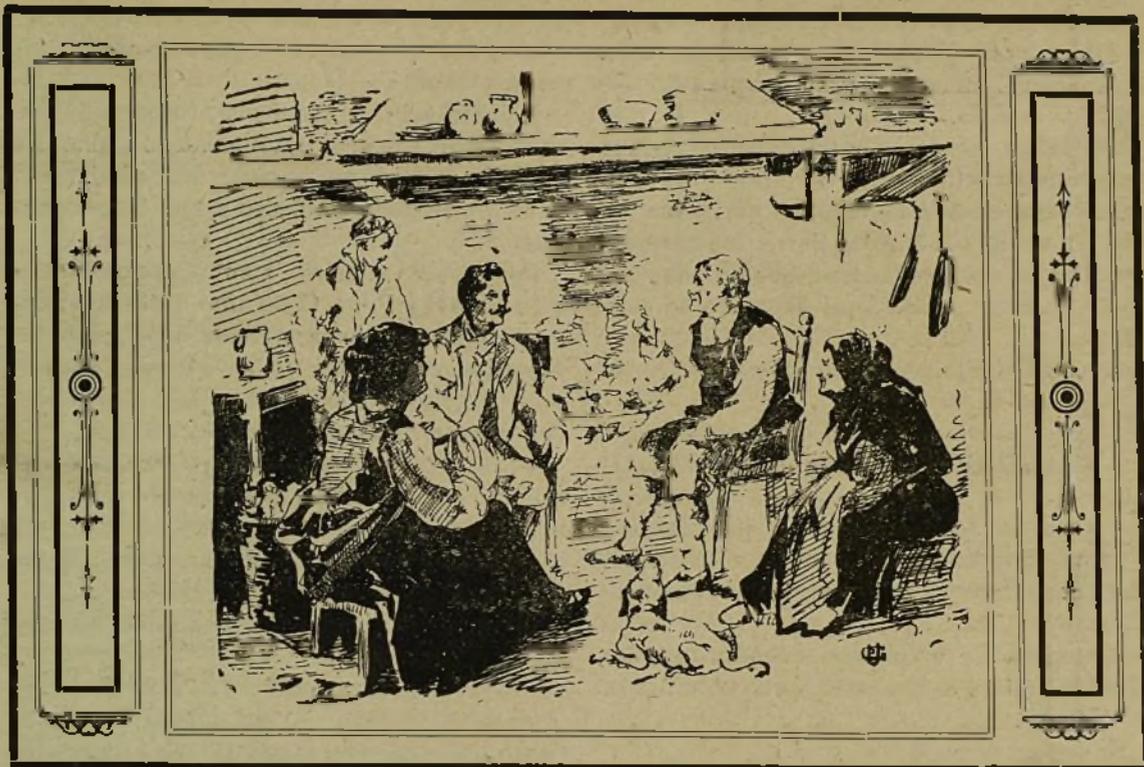
Si esgrime su puñal el desengaño
y herir mi corazón, cobarde, intenta,
si logra producir tan grave daño,
si habréis de consentir tamaña afrenta,

Cuando mane la sangre de la herida,
no huyáis, no huyáis de mí, que á vuestro aliento
volverá el corazón con nueva vida
á olvidar del dolor el sufrimiento.

Dejadme, pues, dormir, soñar venturas,
ese sueño feliz de mis amores;
no ahuyentéis las quiméricas dulzuras
con que olvido del mundo los rigores.

*Si el sueño del vivir turba la muerte,
que al último suspiro me despierte.*

UN POLLO IGUALÓN



JUNTO Á LA HOGUERA

—

EN PLENO MONTE

Gran animación reinaba entre los invitados á la cacería que en un coto propiedad de los Sres. de Rotarco debía verificarse el día de su fiesta onomástica.

Todos hacían los preparativos necesarios, limpiando los cuchillos de monte con inusitado afán, poniendo sus hojas tan relucientes que herían la vista al chocar con los rayos del sol. Otros preparaban sus escopetas con verdadero esmero, colocando en las cananas los cartuchos simétricamente dispuestos. Los morrales, mochilas y cantimploras estaban corrientes para sus respectivos usos.

El señor Pablo monologuaba iracundo, impulsado por su reconocida tacañería, al ver que el número de invitados superaba al que por su gusto hubiese sido tan exiguo.

Entre los convidados figuraban Pepito Sánchez, grueso y colorado, el espiritual Daniel Jimeno y el elegante Alfonso de la Calzada, los tres adoradores furibundos de la gentil Matildita, hija mayor de los señores de Rotarco.

Rivales entre sí, procuraban molestarse cuanto podían, y la menor distinción de Matilde por alguno de ellos era pregonada por

el interesado hasta que llegaba á oídos de sus adversarios.

Llegó por fin el esperado día. El sol espléndido lucía con magnificencia, contribuyendo á realzar los encantos de la alegre fiesta.

La jauría fué lanzada. Los cazadores colocáronse en los puestos destinados, y se declaró comenzada la cacería.

Matildita aguardaba pacientemente el paso de algún conejo, cuando sintió á sus espaldas un leve ruido. Apuntó rápida con su escopeta, dispuesta á hacer fuego sobre lo primero que se presentara, cuando oyó una voz suplicante que decía:

—¡Por Dios, Matilde! ¿Qué va usted á hacer? Baje la escopeta. ¿No ve que soy yo? Daniel, su más ferviente adorador, que no puede vivir sin usted y que abandona la caza para venir á su lado.

—¡Ni aun en el campo me dejan ustedes en paz! Lo primero que hace falta para enamorarme es halagarme y ustedes me fastidian constantemente.

Iba á responder Daniel, cuando por su derecha apareció la abotargada cara de Pepito Sánchez, el segundo de los adoradores.

—Se ha dado usted más prisa que yo, amigo Daniel. Perdone, señorita Matilde, mi indiscreción, pero es tal el cariño que la profeso, que hasta de la cortesía me olvido. Deseo á usted muy buenos días.

Matilde, molesta por la impertinencia de

aquellos que ella calificaba de ridículos y antipáticos, para demostrarles su indiferencia, se le ocurrió un medio ingenioso para quitárselos de encima.

—Señores—exclamó,—he decidido poner fin á este período de prueba, por el que les he hecho pasar desde hace algunos días, y recurro á la última, á la definitiva. Entregaré mi corazón al que de ustedes tres cace un conejo ó liebre más hermosa. Aquí esperaré al vencedor.

Pepe y Daniel se miraron animados.

—¿Aceptan?

—Aceptamos—respondieron al unisono.

—Si ven á Alfonso, comuníqueme mi decisión.

Un apretón de manos que á la par dieron á Matilde puso fin á aquella escena y los dos rivales partieron por lado opuesto, en busca de su triunfo.

Acabarian de marcharse, cuando ante los ojos de Matilde se presentó la elegante figura de Alfonso.

Ella se estremeció ruborosa.

—Tengo que comunicaros, amigo Alfonso, la decisión que he tomado.

—Nada tiene usted que decirme, encantadora Matilde. Lo he oído todo desde mi escondite.

—¿Sois indiscreto?

—Por usted soy y seré cuanto se le antoje. ¿Ha podido suponer que voy á recurrir á ese procedimiento para demostrarla mi amor? Nada de eso. Yo soy el verdadero enamorado de usted y mi pasión sólo terminará con la muerte. Esos infelices no desean más que pasar el rato, y si insisten con su falso amor es por el prurito de la victoria... ¿Usted cuál prefere de los tres?

Matilde, después de vacilar algunos momentos, agregó:

—Tiene usted razón. Me he convencido y creo firmemente que en Alfonso de la Calzada encontraré el hombre que me conviene y que hará mi felicidad.

Un sonoro y ardiente beso, dado en la fina y diminuta mano de Matilde, cerró aquel tratado de amor, mientras el eco armonioso se perdía en la inmensidad del terreno.

.....

Las trompas sonaban á lo lejos mezclados sus clamores con la algazara de los cazadores que se iban congregando en nutrido corro y que depositaban orgullosos en montón común las piezas cobradas.

Un cúmulo informe de conejos y liebres

ponía de manifiesto la habilidad de los cazadores, que comentaban alegremente los diversos lances acaecidos.

Alguien echó de menos la presencia de Matildita y de sus tres satélites. Escrutaban las avenidas y senderos, cuando vieron bajar, veloces y risueños, á Alfonso y á su futura prometida.

Por el lado opuesto, y anhelantes, descendían Daniel y Pepe. Cada uno traía un hermoso ejemplar de caza é iban á depositarlos victoriosos á los pies de su adorada, cuando el bello grupo formado por ella y Alfonso les demostró cruelmente la triste realidad.

—¡Nos ha engañado!—arguyó Daniel, encarándose con su amigo, mientras que el favorecido exclamaba tiernamente:

—El amor ha vencido. Seremos felicísimos y bendeciremos esta hermosa tarde...

Triste meditaba el señor Pablo, cuando todos le preguntaron:

—¿Qué le ocurre, amigo don Pablo?

—Que, por lo que veo, dentro de cierto tiempo tendré que aumentar el número de invitados—repuso señalando á Matilde y Alfonso...

A. DE ESPAÑA



Para vosotras

Queridísimas esposas, hijas ó hermanas de tan distinguidos aficionados al *sport* cinegético, que han conseguido crear una Sociedad tan importante como la Asociación General de Cazadores y Pescadores de España, os dedico estas sencillas y modestas líneas.

¿No os parece agradable que este periódico, que pasará por vuestras manos, traiga de vez en cuando alguna nota femenina; que os hable una mujer y os muestre su alma y que vosotras podáis comprenderla?

Siempre gusta intimar espiritualmente en ideas que, á veces, están ocultas y que, me drosas, no se dejan traslucir por temor á un error, á un ridículo ó á un desengaño. Pues bien, ¡cuántas de vosotras habréis sentido despertar en vuestro ánimo la afición tan deliciosa de la caza, y oculta, muy oculta la ha-

bréis dejado dormir, temiendo quizás que se os tache de hombrunas!

La timidez os retiene, pero ¡cuántas veces en el mismo tiro de pichón habréis sentido la vehemencia de oprimir el disparador de una escopeta, y graciosamente ver cómo rodaba á vuestros pies una delicada y sutil paloma!

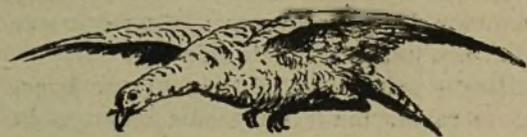
¿No es verdad? ¿No os adivino y penetro en vuestras reconditeces? Y más á vosotras, delicadas figuritas, que empezáis á vivir y que todavía no habéis constituido un hogar, ¡qué deliciosamente os sentaría vuestro traje de cazadora!

En concursos, frente á frente con vuestros compañeros de *sport*, demostradles que sois también capaces de disputarles el premio y de no asustaros ante el peligro ni retroceder, porque sabéis manejar un arma de fuego.

En el extranjero y en algunas regiones españolas la mujer toma parte en concursos de tiro y concurre á cacerías. ¿Por qué no hemos de imitarlas? Procuremos en nuestros ratos de recreo—pues no siempre nos dejan nuestras labores femeninas—ejercitarnos en el tiro, organizar concursos, y las casadas, las que estamos casadas, acompañemos á nuestros esposos en sus cacerías. ¡Mejor irán acompañados que solos! Y ya veréis qué encantador resulta escuchar el estampido de la escopeta y aspirar el aire oxigenado del campo, que os dará fortaleza al espíritu y salud al cuerpo, tan necesarias una y otra para conllevar los trabajos domésticos y educar á nuestros hijos.

¡Hermoso ensueño de amor regresar del brazo del esposo á quien se adora!

DIANA



DE SPORT

¡Ya han comenzado los concursos de *skis* en la sierra!

Ha inaugurado la temporada el Club Alpino Español. Se disputó la copa Quiroga, siendo otorgada después de haber vencido en la dura prueba exigida.

El recorrido, un tanto penoso, fué el siguiente: Salida, Puerto de la Fonfria, conti-

nuando por el Collado del Viento, para descender ligeramente á Cañada Libre y subir el macizo de Siete Picos. Los recorrieron por su parte Norte y descendieron al Cerro del Telégrafo, llamado también Hoyo Redondillo, y por último, bajaron al Puerto de Navacerrada, siguiendo por la carretera hasta el kilómetro 20 de la misma, hasta la farola de Las Guarramillas, donde estaba constituido el Jurado de llegada.

Los *amateurs* socios del Club Alpino que tomaron parte en la carrera salían por equipos de tres individuos con un intervalo de cinco minutos.

En el trayecto y á largas distancias se colocaron banderines para indicar el camino que debían seguir los corredores. Uno de ellos, debido sin duda á la miopía que padece, se extravió, apareciendo después de pasado bastante tiempo.

Aprovechando las fiestas del Carnaval, acuden á Navacerrada gran cantidad de entrenadores, preparándose para concursos sucesivos.

Además de la copa, se adjudicaron tres medallas de plata.

Presenció la salida de los corredores el intrépido aviador Bider, que procedente de Pau llegó á Madrid hace algunos días. Contaba animoso á cuantos le rodeaban la arriesgada circunstancia de haber emprendido el viaje poseyendo una exigua cantidad de metálico teniendo que exhibir su carnet de identidad para adquirir á crédito la gasolina que tan oportunamente habíasele terminado. El hecho ocurrió en Guadalajara, donde tuvo que aterrizar obligado por la carencia del preciado líquido, indispensable para continuar el viaje.

Después de la salida de los equipos, estuvo patinando.

...

Los *boys scouts* españoles, imitación imperfecta de los exploradores ingleses, han proyectado una excursión á Guadarrama, en línea recta, salvando los obstáculos que surjan. La distancia es de 30 kilómetros.

Si toman parte todos los exploradores de Madrid (más de cuatrocientos), es casi seguro que no lleguen todos. Además los encargados de dirigirlos se verán precisados á verificar un *recuento* cada vez que se allane una dificultad, cerciorándose de la existencia de todos los muchachos, es decir, que ninguno de ellos se extravió ó sufrió algún accidente al intentar vencer el impedimento.

El fundador y jefe supremo de los *boys scouts* ingleses es el General Baden Powell, que ha conseguido hacer una verdadera institución de exploradores ó escuchas.

Éstos se dividen en patrullas, designadas con el nombre de un animal, llevando en su banderín la figura de este animal, y cada escucha sabe imitar la voz del animal en cuestión.

A cada muchacho le corresponde un número, y su firma consiste en el guarismo que le pertenece y la pintura más ó menos perfecta del animal de su patrulla.

Para ser admitido en los exploradores han de pasar por un sin fin de pruebas, siendo una de las más curiosas presentarle una bandeja durante un minuto, transcurrido el cual ha de enumerar los objetos que contenía, que suelen ser veinte diferentes.

También tienen signos especiales para entenderse y saludos convencionales para darse á conocer entre ellos.

Primero que los españoles puedan igualarse á ellos transcurrirá mucho tiempo todavía.

Hasta ahora el ejercicio que verifican consiste en dar largos paseos, que dan por resultado el que al regreso la mayoría de los muchachos se sienten rendidos en el suelo.

En la última excursión efectuada se instalaron en un terreno elegido, haciendo ejercicios de gimnasia sueca, y cuando mayor era el apogeo se presentó un guarda invitándoles á abandonar aquel sitio, de propiedad particular.

¡Siempre alegre una nota cómica!

ARNALDO



COSAS QUE PASAN

LOS ENCENDEDORES MECÁNICOS

Ó FÍATE DE ELLOS Y NO ENCIENDAS

Pues señor, éste era un cazador... y conste ante todo que, aunque este comienzo es el obligado en los cuentos familiares, lo que que voy á relatar no es cuento, sino sucedido y presenciado por el que lo refiere y por otras personas que pudieran dar fe de su veracidad... Y sigamos. Este cazador, hombre entusiasta de los adelantos modernos, que indudablemente tienen sus ventajas, pero que también tienen sus inconvenientes, se presentó

en la estación del ferrocarril de N... con todos sus flamantes pertrechos para formar parte de una expedición de caza al monte de V...

Cambiados los saludos de rigor y acomodados los cazadores en un coche de tercera, donde toda incomodidad tiene su asiento, al poco rato de marcha del convoy recayó la conversación sobre los *encendedores de gasolina* y su comparación con la *arcaica* cerilla.

Nuestro cazador, héroe de esta jornada, ponderó las ventajas del encendedor, mostrando á todos el que tenía para su uso marca K. K., tres P. P. P. y N. Q., que no fallaba nunca, y como prueba de esta afirmación, hizo funcionar el aparato varias veces y todas con éxito.

Durante el resto del camino, que duró tres horas, se repitieron las pruebas satisfactoriamente, llamando siempre el interesado la atención sobre la seguridad y utilidad de su encendedor.

Con él había subido y bajado las escaleras de su casa en noches oscuras y nunca le dió fallo.

Llegada la caravana á la casa del monte, cada cual se acomodó en su lecho para entregarse al descanso hasta el día siguiente, en que había de verificarse la cacería.

Nuestro hombre colocó en su mesilla de noche el célebre y cacareado encendedor.

El que esto escribe ocupaba la cama contigua á la de aquel amigo.

Serían las tres de la mañana próximamente, cuando oí un chasquido del encendedor de mi vecino; al chispazo de la piedra siguió la más completa oscuridad... Otro golpe y otro y otros con gran prisa, y nada, el encendedor no daba luz...

Comprendiendo que algo ocurría á mi vecino, le pregunté qué le pasaba.

Apenas oída mi voz, dijo con acento que denotaba inminente apuro: «Encienda usted, por Dios, una cerilla y la vela».

Hicelo así, y no fué más pronto hacerlo que arrebatarme la luz y salir á escape de la habitación.

Esperé la vuelta del amigo, que entró de nuevo, demudado, exhalando los suspiros propios del que descansa de una gran fatiga y diciendo: «¡Maldito encendedor, que por su culpa, si tarda usted un minuto más en dar luz... no llego á tiempo!» Y acompañando á estas palabras un brusco movimiento del brazo, estampó el aparato contra el suelo y estoy seguro de que no volverá á fiarse de semejante chisme.

Z.



MUERTO POR UN TOCAYO

Una vez que ingerimos las bien condimentadas migas en la espaciosa era del cortijo de Los Tembladeros, partimos, una mañana hermosa del mes de Enero del año 99. Unos cuantos monteros habían ido á la sierra con el propósito firme de matar un gran jabalí, que ya tenían oteado y colgado en un robusto chaparro en la puerta del citado cortijo, y un hermoso ciervo, para enviar ambas piezas de caza mayor á un ilustre prócer de Andalucía.

En la misma puerta de la referida estancia se hizo por los maestros la distribución de las escopetas en dos bandas: la una que había de marchar por el camino del Hoyo á rodear el cerro de Juan de las Armas, ojeo primero del día, y la otra por el camino que conduce á la huerta del Médico, para tomar la huída de las reses á Las Mariscalas y Peñarrubia.

Los podenqueros se quedaron en la casa, para dar tiempo á las escopetas que ocuparan los puestos del ojeo.

Me designaron para ir en la segunda banda, y recuerdo que, al comenzar la cuesta que sube desde el río á las chozas de peña, en la terrera que hay en el mismo camino, se veía la trocha de un hermoso ciervo, que la noche anterior había pasado desde el llano de Las Mariscalas á las rozas de Perico el guarda. Fuimos mirando por toda la vereda y no vimos la huella del regreso, augurando todos, como era consiguiente, que el cornudo se habría ido á Juan de las Armas á encamarse aquel día.

Al poco rato, por el mismo camino que habíamos traído, subieron los ojeadores con los perros y comenzaron la batida por la hoz de piedras blancas, subiendo por el chortal de Juan de las Armas, dándole al cerro la vuelta de Norte y Poniente á Sur y Levante.

Una hora larga llevaban los ojeadores dando voces, y los perros de buscar por todos aquellos enmarañados bosques, sin que dieran con ninguna res; pero al rebasar el cerro por la parte Sur, vió el inclito Joselito, famoso podenquero de su tiempo, la huella del perseguido, que se dirigía cerro arriba, y tomó la pista encaminándose á una gran matocada de chaparros, donde suponía que pudiera estar el ciervo tomando el sol, acostado bajo aquellas verdes bóvedas.

Efectivamente, allí guarecido estaba un corpulento ciervo capital, de cabeza preciosísima,

con diez y seis puntas en los cuernos, que saltó veloz de su mullido lecho de hojarasca, dirigiéndose cerro abajo perseguido por unos cuantos canes; pero habiéndole salido al encuentro algunos otros, tuvo que torcer la ruta y enderezar la carrera por encima de la lastra que hay más arriba del collado de la cuna de jaral, á salir por la sillita última de la loma del cerro, por la parte Norte, á dar vista á la cuesta del Carretón, por donde quiso escaparse, pasando por los rasos de Andrés, pero cogiendo de sorpresa á Lucas el maderero, quien descerrajó dos tiros á quemarropa, asustándose mutuamente ciervo y escopeta; dió tres saltos limpisimos y fué á pasar por delante de Eusebio, el guarda del puntal, quien al segundo disparo le hizo rodar por el suelo al veloz cuadrúpedo.

Eusebio tiene por sobrenombre el del *Venado*. Ved ahí por qué digo al principio, esto es, que pongo por título á estos mal pergeñados renglones «Muerto por un toçayo».

BR. CARTUCHO



GRAN COPA DE EL GOLOSO

Campeonato Nacional de España para galgos

TEMPORADA DE 1912-1913

Condiciones

- 1.º Se correrá esta Copa en los terrenos del coto de El Goloso, situado en el término de Madrid ó en los que determine el señor gerente del coto, pero siempre próximos á la capital.
- 2.º Podrán tomar parte en la competencia galgos de todas razas, pero nacidos en la Península y cuyos dueños lleven por lo menos dos años de residencia en España.
- 3.º El premio consistirá en una magnífica copa de plata.

4.^a El precio de la matrícula es de 100 pesetas por perro.

5.^a La época en que se correrán las pruebas será en la segunda quincena de Febrero de 1913, comenzando las pruebas el día 16.

6.^a Los perros deberán matricularse antes del 12 de Febrero.

7.^a Se sorteará el orden en que deban correr los perros, que lo harán pareados, y los que vayan venciendo formarán nuevas parejas hasta que sólo queden dos.

8.^a Para el sorteo y orden de correr se seguirán las mismas reglas que se usan en el juego de tennis.

9.^a Para ganar un perro á su contrincante deberá batirlo de tres pruebas en dos.

10. Los perros se soltarán con trailla mecánica (slips).

11. Para cada competencia los socios fundadores de El Goloso designarán un juez de campo de entre los que estén nombrados para dicho cargo.

12. Los dueños de perros designarán cuatro adjuntos al juez, que escuchará su opinión antes de dar su fallo.

13. El fallo del juez de campo es inapelable sobre la calificación de las pruebas; mas si ocurriese algún incidente ó duda no previsto, se resolverá por mayoría de votos entre los socios fundadores del coto.

14. El juez de campo puede declarar nulas las pruebas que crea conveniente antes de emitir su fallo.

15. Tanto las matrículas como cualquier informe que desee obtenerse, se dirigirán al señor gerente del coto de El Goloso señor Conde de Torrepalma.

Reglas.

1.^a El ala para batir se compondrá de diez á quince jinetes, y los demás que no quieran permanecer á distancia, marcharán detrás de los primeros, en alas sucesivas del mismo número.

2.^a El juez de campo irá delante del ala, llevando á su lado al perrero que conduzca en slips á los perros que hayan de luchar.

3.^a No se dará suelta á los perros mientras no lo ordene el juez de campo.

4.^a Al verse una liebre encamada deberá avisarse al juez para que disponga la forma en que se ha de levantar la pieza.

5.^a Al arrancarse la liebre, sólo podrán correr el juez y los adjuntos, debiendo los demás jinetes permanecer quietos, para evi-

tar el entorpecer la prueba y que el juez pueda juzgar bien de la carrera.

6.^a Todo dueño de perro tiene derecho á pedir media hora de descanso después de cada prueba.

7.^a Se prohíbe penetrar en los sembrados sin autorización de sus dueños.

8.^a Se recomienda guardar el mayor silencio posible, para evitar se arranquen largas las liebres.

9.^a La víspera de cada día de pruebas se anunciarán los perros que deban tomar parte en las del siguiente y el sitio donde deban verificarse.

10. Los señores socios del coto El Goloso, los forasteros y los dueños de perros matriculados, tienen derecho á asistir á todas las pruebas.

11. En todo lo demás regirán las reglas publicadas en el programa de condiciones.— El gerente, *El Conde de Torrepalma*.

NOTICIAS

Legislación de caza, pesca y uso de armas, obra editada por el capitán de la Guardia Civil D. Agustín Alvarez Navarro. La más completa y útil de cuantas sobre estos asuntos se han publicado. Precio 1,50 pesetas.

De venta en la Administración de esta revista.

★

Según telegrafía de Tramacastilla (Jaca), salieron de caza tres vecinos, dirigiéndose á la falda de los Pirineos.

Al poco tiempo de salir los envolvió una terrible tempestad. El viento huracanado arrasaba desde la cima de las montañas enormes cantidades de nieve.

Los cazadores buscaron un refugio, pero no pudieron evitar que los alcanzara un enorme *alud*.

Dos de ellos lograron salvarse, pero el otro, llamado Mingano, de cincuenta años de edad, quedó sepultado bajo un bloque de seis metros de espesor.

El infortunado cazador permaneció entre la nieve cerca de diez y nueve horas, y por fin, tras de esfuerzos titánicos, logró desenterrarse á las once de la mañana.

Intentó Mingano dirigirse al pueblo, pero no pudo dar más que algunos pasos, cayendo

al suelo sin sentido, y teniendo la suerte de que lo encontraran unos aldeanos, los cuales consiguieron á fuerza de fricciones que recobrase el conocimiento.

★

Hallándose ya tan escasos de caza los vedados, que difícilmente pueden cobrarse en la mayoría de ellos media docena de conejos entre un par de amigos, tenemos el gusto de consignar que nuestro amigo y consocio señor Tejado, teniendo en cuenta la escasez y en busca siempre de su caza predilecta, la si-barita codorniz, ha salido en el pasado y corriente mes de Febrero tres veces consecutivas, habiendo muerto en cada una su parejita de tan preciada ave en la conocida por todos vega de Torrejón.

Damos la enhorabuena á Tejado, pues como él dice, las codornices en Castilla la Nueva son brillantes en invierno y hay que dar muchos pasos para hallarlas.

★

Cosa rara.

En el pasado Enero y en el arroyo llamado de Vilches, término de Arganda, fué muerta una nutria (macho) por dos muchachos ayudados por perros zarceros, cuya piel les valió 25 pesetas, además de 10 que les bonificó el Ayuntamiento de dicha localidad.

Según nuestras noticias, era un hermoso ejemplar, arrojando su peso algo más de una arroba.

Es raro que bicho tan astuto y escaso haya sido muerto en un charcón y con un rejón, única arma que poseían los matadores.



CONSULTORIO DE "CAZA Y PESCA"

Consulta:

Sr. D. A. C.—Burgos.—¿Para los efectos de la ley de Caza se puede considerar como terreno acotado ó coto un monte que es de varios particulares, ya dividido y reconocida cada cual su parcela deslindada y amojonada?

¿Infringe la ley de Caza el cazador que penetra en este monte, aunque éste se arriende á un tercero y lo titule «acotado» colocando tablillas?

Contestación:

Infinitas veces se nos han hecho preguntas análogas, y es, sin duda alguna, que la ley no aclara suficientemente este extremo.

El párrafo segundo del art. 8.º del reglamento para la ejecución de la vigente ley de Caza define el terreno *acotado* ó *amojonado* diciendo que es todo aquel que **BAJO UNA LINDE Y PROPIEDAD DE UN DUEÑO** tenga, etc., etc. Es decir, que es requisito esencial que esté *bajo una linde y sea propiedad de un dueño*; luego si tiene varias lindes y diversos dueños, ¿se podrá cazar en ellos?

Entendemos que no si todos están deslindados y amojonados y sus respectivos dueños niegan el permiso. Pero aún hay más: se trata de terrenos que todos ellos, formando un todo, están en arrendamiento de un tercero que, según el art. 23 del reglamento puede ejercer el derecho de cazar y dar permiso para que otros lo ejerciten, pues se lo transmitieron los dueños respectivos, si es que lo hicieron constar *expresamente* en el contrato de arriendo elevado á escritura pública.

En la sentencia del Tribunal Supremo de 31 de Octubre de 1908 encontramos un considerando que dice que no se opone á la declaración de terreno amojonado el que existan varias fincas pertenecientes á particulares si están dentro de los mojones que deslindan una masía, pues se encuentran bajo la linde y propiedad de un dueño, como lo estaría si un tercero ostentara un derecho real que gravitase total ó parcialmente sobre el mismo inmueble.

En resumen: todos y cada uno de los dueños de parcelas deslindadas y amojonadas pueden impedir que se cace en ellas y transmitir este derecho al arrendatario de todas las parcelas, si se comprenden bajo una misma linde y reúnen los requisitos legales.



Guía culinaria de "Caza y Pesca,"

Liebre en estofado á la francesa.

Limpia y quitados los huesos, se pone á fuego lento en una cacerola con sal, pimienta, zanahoria, cebolla, perejil, caldo y vino por mitad; se echan también todos los huesos y media mano de ternera; se ponen lonjas de tocino por encima y por debajo; cocido todo, se separan los huesos, se pasa por tamiz el caldo, se deja que el frío lo congele en una fuente, y partido á pedacitos se sirve con la liebre.

Lebrato saltado al minuto.

Despelléjese y vacíese un lebrato, que se cortará en pedazos que se pondrán en una cacerola con manteca, sal, pimienta y especias. Saltéese en gran fuego hasta que se endurezca; añádanse setas y hierbas finas, dos cucharadas de harina, un vaso de vino blanco y mitad agua ó caldo; al primer hervor, retírese, y sírvase con rebanadas de pan tostado.

Zorzales en asador.

Después de escaldados y chamuscados se les saca el buche y se cubren con lonjitas de tocino; se les pasa un puerro ó ajete de parte á parte por los costados y se atan al asador. Hay que poner debajo pan asado.

Alondras.

Se limpian en seco y se ponen en una cazuela al fuego con un poco de manteca y la sal correspondiente. Cuando van tomando color se añaden unas setas, uno ó dos dientes de ajo, perejil machacado, un polvo de harina y vino blanco ó caldo, retirándolo de la lumbre en el momento de hervir.

Conejo en pepitoria.

Despellejado y vaciado el conejo y bien limpio, córtese por miembros, y el cuerpo en pedazos; déjesele soltar la porqueria bastante tiempo en agua hirviendo con tomillo, perejil en rama y algunos pedazos de cebolla; pón-

gasele en seguida en otra cacerola con manteca y un polvo de harina, dénsele unas vueltas, mójese con el agua en que se blanqueó, añádanse setas, suelas de alcachofas y setas muy pequeñas. Cuando todo esté cocido espésese la salsa con yema de huevo ó nata; añádid zumo de limón ó agraz.

Faisán relleno en asador.

Se rellena con su mismo hígado, tocino, perejil y cebolla, todo picado, con sal, pimienta en grano y todo bien amalgamado; en seguida se cose, se envuelve en lonjas de tocino y papel, después se pone en asador.

Se sirve con una salsa á la pebre ó cualquiera otra.

Faisán.

Se mezcla el faisán con criadillas, se pasan otras por manteca, y sazonándolas se sacan al cabo de algunos minutos y se dejan enfriar, añadiendo algunas castañas asadas. Se llena con todo esto el cuerpo del ave, que se cubre con lonjitas de ternera sobrepuestas de otras de tocino y se coloca en una cacerola sobre otras lonjas; se le echa vino de Málaga, y cuando está suficientemente cocido se retira, se desengrasa el cocimiento y se añade rebanadas de criadillas, engrosando la salsa con algunas castañas bien machacadas.

CAZADEROS

Los señores propietarios y arrendatarios de montes que quieran arrendar pronto sus terrenos de caza ó expender con rapidez las acciones de vedados, deben anunciar en esta sección.

El precio por línea ó inserción es de 75 céntimos.

